

ANUNCIO

Área de Presidencia y Planificación Servicio de Recursos Humanos

abgh

ASUNTO: Resolución del proceso de provisión, mediante comisión de servicios, del puesto de la vigente Relación de Puestos de Trabajo nº 020007004 denominado Jefe de Sección de Contratación de Obras, de este Excelentísimo Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna.

Por la Sra. Concejala Teniente de Alcalde de Presidencia y Planificación del Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, el día 29 de agosto de 2025, se ha dictado entre otros, el siguiente Decreto núm. 9090/2025:

"Visto el expediente núm. 2025-033582, relativo a la provisión mediante comisión de servicios del puesto de trabajo denominado Jefe/a de Sección de Contratación, con número 020007004 de la vigente RPT de este Excelentísimo Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, y resultando que:

PRIMERO.- El día 9 de junio de 2025, por esta Concejala Teniente de Alcalde de Presidencia y Planificación se ordena el de inicio de expediente con el siguiente tenor literal:

"Ante la necesidad de apoyo técnico a la Jefatura del Servicio de Contratación de Obras y encontrándose vacante, por jubilación de la titular, el puesto de Jefe de Sección de Contratación de Obras cuyas funciones, entre otras, son la elaboración de anteproyectos de planes y programas, así como su ejecución, de conformidad con las instrucciones dictadas por su superior; Impulso tramitación e instrucción de los expedientes administrativos relativos a la sección; Estudio, informe, asesoramiento y propuesta de resolución de actos y acuerdos, que deban realizar en materia de convenios y otros contratos, o cuando les sea solicitado por su superior en los casos de que se trate de asuntos relacionados con la actividad, etc., es por lo que de conformidad con las competencias establecidas en el vigente Reglamento Orgánico de esta Corporación Municipal, según dispone su artículo 34.1, en relación al 33 f), aprobado en sesión plenaria celebrada el día 16 de abril de 2009,

RESUELVO

Ordenar el inicio del expediente para proceder a la provisión del puesto nº 020007004, denominado Jefe de Sección de Contratación de Obras perteneciente al Área de Presidencia y Planificación, Servicio de Contratación, por el procedimiento legalmente establecido."

SEGUNDO.- De conformidad con la Instrucción aprobada mediante Decreto nº 8206/2023, de 10 de agosto de 2023, para regular el procedimiento de convocatoria pública a

Firmado por:	ROQUE GONZALEZ MARIA NIEVES - GENERICO Ver firma CABRERA TEIXEIRA CARLA - CONCEJAL/A Ver firma	Fecha: 04-09-2025 08:13:12 Fecha: 04-09-2025 11:50:56	
Nº expediente administrativo: 2025-033582 Código Seguro de Verificación (CSV): 6DBB6F8612CD7356FBF2D25224497854 Comprobación CSV: https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/6DBB6F8612CD7356FBF2D25224497854			
Fecha de sellado electrónico: 04-09-2025 12:10:12 Ver sello		- 1/4 -	
		Fecha de emisión de esta copia: 04-09-2025 12:37:08	

seguir, en caso de urgente e inaplazable necesidad, para ocupar puestos de trabajo por funcionarios en comisión de servicios, se publicó en la página Web y la Intranet Municipal la convocatoria (Decreto nº 6177/2025, de 24 de junio) para la provisión de forma temporal, mediante comisión de servicios del puesto de trabajo denominado Jefe/a de Sección de Contratación, con número de la vigente RPT 020007004, dirigida al personal funcionario de carrera pertenecientes a la Escala de Administración General, Subescala Técnica, Grupo A, Subgrupo A1, dando un plazo de presentación de solicitudes de 5 días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación (del 25 de junio al 2 de julio de 2025).

TERCERO.- Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, constan una única solicitud presentada a nombre de don Alejandro Rodríguez Cáceres.

A la vista de lo expuesto, mediante diligencia conjunta del Director de Área de Presidencia y Planificación y del Jefe de Sección de Gestión de Personal se informó que el citado aspirante cumple con los requisitos establecidos en la vigente RPT para el desempeño del puesto.

CUARTO.- Consta en el expediente conformidad de la Jefa de Servicio Administrativo del Área de Seguridad Ciudadana y Movilidad, área donde se encuentra adscrito provisionalmente don Alejandro Rodríguez Cáceres, para proceder a su adscripción mediante comisión de servicios en el puesto con número de RPT 020007004, denominado Jefe/a de Sección de Contratación, con destino en el Área de Presidencia y Planificación por el periodo legalmente establecido.

QUINTO.- Don Alejandro Rodríguez Cáceres es funcionario de carrera en esta Administración con adscripción provisional en el puesto nº de RPT 050001288 denominado Jefe/a de Sección de Recursos Humanos, perteneciente al Área de Seguridad Ciudadana y Movilidad.

SEXTO.- El puesto núm. 020007004, perteneciente al Área de Presidencia y Planificación, denominado Jefe/a de Sección de Contratación, Grupo A, Subgrupo A1, se encuentra vacante y dotado presupuestariamente.

El citado puesto se encuentra incluido en la convocatoria en tramitación de concurso de méritos para la provisión por funcionarios de carrera, de puestos de trabajo vacantes reservados a personal funcionario adscrito a la Administración General, Grupo A, Subgrupo A-1, en la vigente relación de puestos de trabajo del Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna.

SÉPTIMO.- Consta informe de la Unidad de Nóminas de fecha 24 de junio de 2025 donde se detallan las retribuciones mensuales asignadas a dicho puesto.

OCTAVO.- Se encuentran incorporados al expediente los documentos contables (RC) emitidos por el Órgano de Gestión Económico-Financiera, donde se encuentran señalados los créditos suficientes para hacer frente al gasto de referencia, los cuales son con cargo a las aplicaciones presupuestarias que se detallan:

Documento contable	Aplicación Presupuestaria	Importe anual	Importe periodo: 15/07/2025 - 31/12/2025
RC nº 12025000000967	120/92000/12000	15.922,80 €	7.342,18 €
	120/92000/12009	6.585,12 €	3.036,46 €
	120/92000/12100	10.024,56 €	4.622,44 €
	120/92000/12101	19.660,08 €	9.065,48 €
	120/92000/12103	2.462,88 €	1.135,66 €
Subtotal		54.655,44 €	25.202,22 €
RC nº 120250000060548	120/92000/16000	14.412,60 €	5.444,76 €
TOTAL:		69.068,04 €	30.646,98 €

Documento contable	Aplicación Presupuestaria	Importe anual	Importe periodo: 01/01/2026 - 14/01/2026
RC Fut nº 12025000060549	120/92000/12000	15.922,80 €	619,23 €
	120/92000/12009	6.585,12 €	256,09 €
	120/92000/12100	10.024,56 €	389,85 €
	120/92000/12101	19.660,08 €	764,56 €
	120/92000/12103	2.462,88 €	95,77 €
	120/92000/16000	14.412,60 €	1.761,54 €
TOTAL:		69.068,04 €	3.887,04 €

NOVENO.- Consta en el expediente informe de fiscalización favorable emitido por la Intervención General el día 27 de agosto de 2025, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 214 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- El artículo 168 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, señala que: "La provisión de puestos de trabajo que, de conformidad con la relación aprobada, estén reservados o puedan ser desempeñados por funcionarios de carrera, se regirá por las normas que, en desarrollo de la legislación básica en materia de función pública local, dicte la Administración del Estado."

Segundo - El artículo 64.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, (aplicable con carácter supletorio de conformidad a lo dispuesto en su artículo 3.1), señala: *"Cuando un puesto de trabajo quede vacante podrá ser cubierto, en caso de urgente e inaplazable necesidad, en comisión de servicios de carácter voluntario, con un funcionario que reúna los requisitos establecidos para su desempeño en la relación de puestos de trabajo"*.

Tercero.- Respecto al plazo de duración máximo de la comisión de servicios, el artículo 38.2 de la Ley 2/1987, de 30 de marzo, de la Función Pública Canaria, establece que "La comisión de servicios tendrá una duración máxima de 6 meses; excepcionalmente podrá prorrogarse hasta 18 meses en el caso de que, incluido el puesto en la siguiente convocatoria de provisión normal, éste quedare vacante."

Cuarto.- El cese y la toma de posesión deberá efectuarse de conformidad con lo establecido en el artículo 64.4 el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Quinto.- Es de aplicación lo dispuesto en el artículo 214 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, respecto a la fiscalización del expediente.

Sexto.- La competencia para resolver en materia comprensiva de la superior dirección de personal al servicio de esta Corporación Municipal, corresponde a esta Concejal Teniente de Alcalde de Presidencia y Planificación, en virtud de la delegación conferida mediante los Decretos de la Alcaldía núm. 3/2024, de 2 de enero, rectificado por Decreto núm. 8/2024, de 4 de enero.

A la vista de lo expuesto, y de conformidad con el informe del Área de Presidencia y Planificación, Servicio de Recursos Humanos, de fecha 28 de agosto de 2025, que se corresponde con las disposiciones legales y reglamentarias aplicables, **RESUELVO:**

Primero.- Autorizar la comisión de servicios a don Alejandro Rodríguez Cáceres, con DNI núm. ***2835**, en el puesto núm. 020007004 de la vigente Relación de Puestos de Trabajo, denominado Jefe/a de Sección de Contratación, perteneciente al Área de Presidencia y Planificación, con efectos desde el día de la toma de posesión y por un periodo de seis (6)

meses, o hasta la resolución del concurso de méritos de Administración General que se encuentra actualmente en trámite, por estar incluido el citado puesto en la convocatoria de concurso de méritos para la provisión por funcionarios de carrera, de puestos de trabajo vacantes reservados a personal funcionario adscrito a la Administración General, Grupo A, Subgrupo A-1, en la vigente relación de puestos de trabajo del Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna.

Segundo.- El puesto de trabajo será incluido, en su caso, en la siguiente convocatoria de provisión por el sistema que corresponda, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 64.5 del R.D. 364/1995.

Tercero.- Autorizar y disponer del gasto correspondiente al importe del coste por cuota patronal y retribuciones propias del puesto, en el momento del nombramiento, que serán con cargo a los documentos contables siguientes, cuyos créditos se encuentran en las aplicaciones presupuestarias que se señalan:

Documento contable	Aplicación Presupuestaria	Importe anual	Importe periodo: 15/07/2025 - 31/12/2025
RC nº 12025000000967	120/92000/12000	15.922,80 €	7.342,18 €
	120/92000/12009	6.585,12 €	3.036,46 €
	120/92000/12100	10.024,56 €	4.622,44 €
	120/92000/12101	19.660,08 €	9.065,48 €
	120/92000/12103	2.462,88 €	1.135,66 €
Subtotal		54.655,44 €	25.202,22 €
RC nº 12025000060548	120/92000/16000	14.412,60 €	5.444,76 €
TOTAL:		69.068,04 €	30.646,98 €

Cuarto.- Dar cuenta de la presente Resolución al interesado, al Registro de Personal de este Ayuntamiento y al Negociado de Nóminas."

Lo que se hace público para general conocimiento.

En San Cristóbal de La Laguna, en la fecha indicada a pie de página.

LA CONCEJAL TENIENTE DE ALCALDE DE
PRESIDENCIA Y PLANIFICACIÓN

Decreto de delegación nº 3/2024, de 2 de enero,
rectificado por Decreto nº 8/2024, de 4 de enero

Fdo. Carla Cabrera Teixeira
(documento firmado electrónicamente)

Firmado por:	ROQUE GONZALEZ MARIA NIEVES - GENERICO CABRERA TEIXEIRA CARLA - CONCEJAL/A	Fecha: 04-09-2025 08:13:12 Fecha: 04-09-2025 11:50:56	
Nº expediente administrativo: 2025-033582 Código Seguro de Verificación (CSV): 6DBB6F8612CD7356FBF2D25224497854 Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/6DBB6F8612CD7356FBF2D25224497854 .			
Fecha de sellado electrónico: 04-09-2025 12:10:12			